

TROFEO CIUDAD DE VALENCIA

REAL CLUB NÁUTICO VALENCIA

PUNTUABLE PARA LA COPA DE ESPAÑA DE CRUCEROS COMUNIDAD VALENCIANA

ANUNCIO DE REGATA

1. ORGANIZACIÓN

El Trofeo Ciudad de Valencia se celebrará los días 11 y 12 de junio en aguas de Valencia. Está organizado por el Real Club Náutico de Valencia (RCNV), por delegación de la Real Federación Española de Vela (RFEV), con la colaboración de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana (FVVCV). El Trofeo Ciudad de Valencia es puntuable para la Copa de España de cruceros Comunidad Valenciana.

2. REGLAS

- 2.1. La Regata se regirá por las reglas tal y como están definidas en el Reglamento de Regatas a Vela WORLD SAILING 2021 – 2024.
- 2.2. El Reglamento ORC en vigor.
- 2.3. Las Reglas del Sistema IMS de Habitabilidad, Medición y Equipo en vigor
- 2.4. El Reglamento Técnico de Cruceros y sus Anexos en vigor disponible en: https://www.rfev.es/uploaded_files/Document_5206_20220226135211_es.pdf.
- 2.5. Reglas Especiales de WORLD SAILING para Regatas en Alta Mar, Categoría 4 y cumplir con el ángulo mínimo de 113°.
- 2.6. La RRV 90.3(e) es de aplicación.
- 2.7. **[NP][DP]** Los Protocolo de Seguridad COVID-19 del RCN Valencia disponible en la web: www.rcnv.es
- 2.8. **[NP][DP]** Los protocolos establecidos por las autoridades sanitarias para prevenir la expansión del virus de la COVID 19 en el momento de la regata, los cuales, estarán publicados en la web de la regata.
- 2.9. **[NP][DP]** Los participantes y personas de apoyo seguirán en todo momento cualquier instrucción razonable dada por la AO y sus representantes.
- 2.10. Los idiomas oficiales de la regata serán el español y el inglés. Cuando exista discrepancia entre los textos, prevalecerá el texto en español.

3. ELEGIBILIDAD

- 3.1 Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la Licencia Federativa de deportista RFEV para el año 2022. Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad válido en España así como de Responsabilidad Civil a terceros con una cobertura mínima de 610.012,10 € y válido para participar en regatas.
- 3.2 Los participantes deberán cumplir con las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la WORLD SAILING.

3.3 La participación en esta regata está limitado a barcos con Certificado de Medición ORC en vigor en las siguientes clases:

CLASE	ESPECIFICACIONES
0	18,00 >= CDL > 14,50
1	14,50 >= CDL > 11,60
2	11,60 >= CDL > 9,90
3	9,90 >= CDL > 8,80
4	8,80 >= CDL
CLASE "E" PROMOCIÓN	Barcos con certificado ORC Club, los cuales realizarán recorridos costeros. No puntúa para la Copa de España

Solo se constituirá una clase si hay un número de inscritos suficiente que propicie una competición satisfactoria a criterio del Comité Organizador. Además, cualquier clase puede ser invitada a participar en esta regata teniendo en cuenta el interés mostrado por la clase y sus participantes.

4 PUBLICIDAD [NP][DP]

4.1 Conforme a la Reglamentación 20 de WORLD SAILING se podrá exigir a los participantes la exhibición de Publicidad en el 20% delantero del casco en cada costado del barco, así como banderín en el Backstay de cada embarcación.

5 INSCRIPCIONES

5.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente antes del 9 de junio a través de la web: <https://www.cyberaltura.com/rcnv/O20/index.php?cl=785>

5.2 Contacto Oficina de regatas:

Real Club Náutico Valencia
Camino del Canal, 91
46024 Valencia
Tel. +34.96.367.90.11 – Fax. +34.96.367.77.37
E-mail: monica.vicedo@rcnv.es

5.3 En caso de cancelación de la regata debido a las restricciones sanitarias, cualquier reclamación por gastos de alojamiento, viaje, y otros causado a los participantes causado por este motivo no será aceptado, siendo conocedores los participantes de este hecho en el momento de la inscripción.

5.4 Registro de Participantes:

Cada representante del barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regata del Real Club Náutico de Valencia antes de las **10.00 horas del día 11 de junio de 2022.**



No obstante, antes de las **18.00 horas del día 10 de junio**, deberá presentar el último Certificado válido de Medición para el año 2022.

5.5 No se admitirá el registro de un barco si, antes de la hora señalada en el párrafo 5.4 anterior, no presenta en la Oficina de Regata los documentos originales que se relacionan seguidamente. (Modifica la Regla 78.2 del RRV):

- a) Certificado válido de Medición **expedido antes de las 18.00 horas del día 10 de Junio de 2022.**
- b) Resguardo del pago de la póliza de seguros en vigor, que cubra Responsabilidad Civil en regata por un importe de 610.012,10 euros debiendo estar en español o inglés.
- c) Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista habilitada por la RFEV para el año 2022.
- d) Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad válido en España.
- e) Relación de tripulantes con fotocopia del pasaporte o DNI.
- f) Lista de Seguridad, debidamente rellena y firmada.
- g) Número de teléfono de contacto en tierra, incluyendo nombre y dirección y persona de contacto.
- h) Aceptación de Responsabilidad, debidamente relleno y firmado.

5.6 No se admitirán inscripciones de barcos que hayan efectuado o solicitado a la RFEV modificaciones sobre el Certificado de Medición ORC con posterioridad a las 18:00 horas del día 10 de junio de 2022.

6. PROGRAMA

6.1. El programa y Recorridos son los siguientes.

FECHA	HORA	ACTO
11 de junio (Sábado)	09:30 horas	Apertura de oficina de regatas
	10:00 horas	Reunión de patronos
	12.00 horas	Pruebas
12 de junio (Domingo)	10:00 horas	Reunión de patronos
	12.00 horas	Pruebas
	Tras las pruebas	Comida y entrega de trofeos

6.2. Están programadas un máximo de 3 pruebas para todas las clases. La regata será válida cuando se haya completado una prueba.

7. INSTRUCCIONES DE REGATA

7.1. Las Instrucciones de Regata estarán publicadas en la web de la regata desde las 10:00 horas del 10 de junio.

8. INSPECCION Y MEDICIONES [DP]

- 8.1. Se podrán efectuar comprobaciones de los Certificados por el Comité Técnico.
- 8.2. Se efectuarán controles diarios de seguridad y medición durante los días de la regata.

9. PUNTUACIÓN

9.1. PARA TODAS LAS CLASES

Será de aplicación el **Sistema de Puntuación Baja** Apéndice A4 del RRV. Ninguna puntuación será excluida.

10. SISTEMA DE COMPENSACIÓN Y CLASIFICACIONES

- 10.1. Las clasificaciones se establecerán de conforme establece la regla 204 del RTC.

11. COMITÉ DE PROTESTAS.

- 11.1. Habrá un Comité de protestas de acuerdo con la Regla 91b del RRV.

12. SEGURIDAD

- 12.1. La seguridad de la regata está considerada como de Categoría 4, de acuerdo con las Reglas Especiales de Regatas en Alta Mar de WORLD SAILING.
- 12.2. Los participantes se comprometen a llevar a bordo, bajo su responsabilidad, la documentación reglamentaria de la embarcación puesta al día, así como la titulación adecuada para el manejo de la embarcación y la navegación a efectuar.

13. TROFEOS

- 13.1. Se adjudicarán premios a los 3 primeros clasificados de cada una de las clases establecidas siempre y cuando haya un mínimo de cinco barcos en cada una de las Clases.
- 13.2. Siempre que hayan más de 3 embarcaciones con tripulaciones mixtas se establecerán clasificaciones independientes en dicha clase, agrupación de clase o conjunta, la cual, se extraerá de la clasificación general sin modificar las puntuaciones. Una tripulación se considerará mixta en el caso de tripulaciones completas, cuando hay una patrona y al menos el 30% de la tripulación es de distinto género.
- 13.3. Otros trofeos podrán ser entregados por la Autoridad Organizadora. La lista oficial de Trofeos figurará en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) antes del inicio de las pruebas.

14. ATRAQUES

- 14.1. Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque gratuito reservado desde las 12.00 hrs. del día 7 de junio hasta las 12.00 hrs. del día 22 de Junio de 2022.

15. EMBARCACIONES DE APOYO

Las embarcaciones de apoyo de los barcos participantes deberán solicitar amarre en la Oficina de Regata del Real Club Náutico de Valencia antes del día 10 de junio de 2022.

16. COMUNICACIONES

- 16.1. El Comité de Regatas utilizará los Canales 71 y 72 VHF para sus comunicaciones durante la celebración de las pruebas. La marinería del Club atenderá a las embarcaciones por el canal 69 VHF.
- 16.2. Todos los barcos participantes deberán llevar instalado a bordo un radio receptor operativo de VHF con una potencia de salida de 25 vatios equipado, como mínimo, con los canales VHF 09, 16, 71, 72.



17. ACTOS SOCIALES OFICIALES

Los Actos Sociales serán los programados en el punto 6.

18. RECOMENDACIONES MÉDICAS

Antes de empezar la regata, los Armadores deberán ponerse en contacto con su Federación correspondiente e informarse de las clínicas a las que puede acudir en caso de accidente.

19. ALOJAMIENTO

El Real Club Náutico de Valencia pondrá a disposición de los participantes las ofertas de alojamiento en la web: www.welcomesailing.com

20. DERECHOS DE IMAGEN

Como parte del proceso de registro, cada armador, patrón y participante a nivel individual serán requeridos para la firma de una declaración en la que se acepta la siguiente normativa de prensa y la dispensa de derechos:

Los participantes y tripulantes que tomen parte en los barcos que compitan otorgarán, sin coste alguno, al REAL CLUB NAUTICO DE VALENCIA, Real Federación Española de Vela y compañías afiliadas, los derechos absolutos y permisos pertinentes para usar su nombre, voz, imagen, retratos, material biográfico, así como la representación de los barcos en cualquier tipo de medio (ya sea televisión, prensa escrita o medios de Internet), incluyendo imágenes de video, con el único propósito del anuncio, promoción, reportajes y cualquier tipo de información referente al TROFEO Ciudad de Valencia.

21. DECLARACIÓN DE RIESGO

- 21.1. La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Los regatistas que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención a la RRV 3, Decisión de Regatear. Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata." Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:
- 21.2. Son consciente del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.
- 21.3. Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.
- 21.4. Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones.
- 21.5. Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales así como voluntarios de la organización no les eximen de sus propias responsabilidades.
- 21.6. La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como puede darse prácticamente en las circunstancias.
- 21.7. Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/regata celebrada durante el evento. Todos los participantes de esta regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

22. REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

Comité Organizador

